

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día martes doce de marzo del corriente año y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito a la Concejales Dinomo y al Concejales Ferrarese a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales – **Aplausos** –

PRESIDENTE SANDOVAL: PUNTO Nº 1) Consideración del Diario de Sesiones Nº 1 del corriente año.-----
Tiene la palabra el Concejales Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejales Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejales Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejales Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, el Diario de Sesiones Nº 1 del corriente año.-----

PUNTO Nº 2) DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES: -----

Punto Nº 2. 1) Expediente Nº 9/2019. – Iniciado por: Concejales de este H.C.D. – Proyecto de Comunicación solicitando al Sr. Secretario de Seguridad, se haga presente en este Cuerpo.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 del Expediente Nº 9/2019.-----

“Lobos, 20 de febrero de 2019.-

Visto:

La gran cantidad de hechos delictivos en nuestra Ciudad; y

Considerando:

Que en el último tiempo se ha incrementado los hechos delictivos en Lobos.-
Que la problemática en materia de seguridad en nuestra Ciudad se agrava día a día.-
Que la modalidad delictiva ha alcanzado niveles de violencia nunca antes vistos en nuestra Localidad.-
Que los últimos hechos ocurridos revisten una gravedad inusitada.-
Que es necesaria la intervención de este cuerpo a fin de trabajar en pos de la solución de problemáticas que afectan a nuestros vecinos.-

Es por ello que los abajo firmantes, solicitan el tratamiento del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Solicítase al Sr. Secretario de Seguridad, Julio Rustom, informe a este Cuerpo las acciones llevadas a cabo por la Secretaría a su cargo, en relación a los hechos delictivos acaecidos en este último tiempo.-

Artículo 2º: De forma.”

FIRMADO: CARABAJAL, PIERINI, MARTIRENA, PIRANI y PAÍS.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a proponer una modificación al Proyecto de Comunicación en su Artículo 1, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Solicítase al Sr. Secretario de Seguridad, Julio Rustom, informe a este Cuerpo las acciones llevadas a cabo por la Secretaría a su cargo, en relación a los hechos delictivos acaecidos en este último tiempo”.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien está a consideración. Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a aprobar el expediente de acuerdo al texto presentado, en virtud de que creemos que es necesaria la presencia, pero fundamentalmente para exponer la necesidad también que tiene este Cuerpo de ponerse a disposición de lo crea necesario la Secretaría, y para trabajar en conjunto ante las graves problemáticas en materia de inseguridad que está atravesando nuestra ciudad.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Vamos a aprobar de acuerdo al texto presentado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado entonces por mayoría, el Expediente N° 9/2019 con modificación propuesta por el Concejal Zabalo.-----

Punto N° 2. 2) Expediente N° 10/2019. – Iniciado por: Concejales de este H.C.D. – Proyecto de Comunicación solicitando al Secretario de Obras y Servicios Públicos, remita a este Cuerpo el Expte. de la obra del C.E.F. 105.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 del Expediente N° 10/2019.-----

“VISTO

La obra en ejecución del C.E.F. N° 105 de la ciudad de Lobos; y

CONSIDERANDO

Que es necesidad de este Cuerpo el acceso a la información.-

Que por versiones periodísticas se deja entrever que existirían anomalías en la ejecución de la obra.-

Por ello, los concejales abajo firmantes, miembros de éste Honorable Cuerpo, solicitan la aprobación del siguiente

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicítase al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Antonio Carboni, remita a este Cuerpo el Expediente completo de la obra del C.E.F. N° 105.-

Artículo 2º: De forma.”

FIRMADO: PIERINI, PIRANI, BADALONI, CARABAJAL y PAÍS.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el Expediente N° 10/2019.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda aprobado por unanimidad, el Expediente N° 10/2019.-----
Punto N° 2. 3) Expediente N° 14/2019. – Iniciado por: Bloque del Partido Justicialista - Frente para la Victoria – Proyecto de Comunicación solicitando a la Gobernadora, deje sin efecto el Art. 5 de la Resolución 186/19.-----

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 del Expediente N° 14/2019.-----

“Visto:

El desproporcionado aumento de las tarifas eléctricas; y

Considerando:

- Que las tarifas eléctricas tuvieron aumentos mayores al 1000 % los últimos tres años.
- Que cada día son más los vecinos y comerciantes de Lobos que no pueden pagar los mencionados aumentos.
- Que el aumento de los costos a los comercios y las Pymes dificultan su sostenimiento.
- Que los aumentos obedecen exclusivamente a la decisión política de la Sra. Gobernadora.

Por ello los concejales abajo firmantes miembros del Bloque PJ-FPV solicitan la aprobación del siguiente:

Proyecto de comunicación

Artículo 1°: Solicítese a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires deje sin efecto el artículo 5 de la resolución 186/19.-

Artículo 2°: De forma.”

FIRMADO: CARRIQUIRY, MARTIRENA, PIERINI, GIULIANO, PAÍS, y PIRANI.-----

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el expediente en tratamiento sea girado a las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Producción, Comercio y Servicios”.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Creemos que este expediente merece urgencia, de acuerdo a las grandes problemáticas que hoy tenemos con los cuadros tarifarios en nuestra ciudad. Manifestaciones que también habíamos visto expresadas desde el espacio Cambiemos, en los semanarios de la semana anterior. Y que, básicamente, y resumiendo de qué se trata este Artículo 5 de la Resolución 186/2019, se trata de un artículo que lo único que hace es garantizarle las ganancias a las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica. Por lo tanto, nosotros vamos a aprobarlo de acuerdo al texto que hemos presentado, y que es motivo de tratamiento.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado de acuerdo al texto presentado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado entonces por mayoría, que el Expediente N° 14/2019 pase a las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Producción, Comercio y Servicios”.-----

PUNTO N° 3) DE LAS PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES: -----

Punto N° 3. 1) Expediente N° 7/2019. – Iniciado por: Gómez, Roberto Ezequiel – Proyecto de Resolución declarando el día 3 de Mayo, “Día del Acompañante Terapéutico”. (Obrante a fs. 1 y 2 del presente expediente) -----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Gracias, señor Presidente. Es para solicitar el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para ser despachado en Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: En el mismo sentido, señor Presidente, aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado el pase a Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado entonces por unanimidad, que el Expediente N° 7/2019 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para ser despachado en Cuarto Intermedio.-----

Punto N° 3. 2) Expediente N° 11/2019. – Iniciado por: Asociación Civil Cultural Sanmartiniana de Lobos Cnel. Dionisio Urquiola – Solicita se declare de Interés Cultural Municipal la muestra denominada “Reviviendo el Cruce de los Andes”. (Obrante a fs. 1 del presente expediente) -----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Sí, es para solicitar el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado el pase a Comisión, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda entonces aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 11/2019 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.--

Punto N° 3. 3) Expediente N° 12/2019. – Iniciado por: Alfredo Rubén Barsotti y Martínez – Eleva propuesta en referencia al mantenimiento de terrenos baldíos. (Obrante de fs. 1 a 6 del presente expediente) -----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Sí, es para solicitar el pase a las Comisiones de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisiones.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda entonces aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 12/2019 pase a las Comisiones de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

Punto N° 3. 4) Expediente N° 13/2019. – Iniciado por: Mujeres Radicales de Lobos – Proyecto de Ordenanza creando el “Fondo de Emergencia para Víctimas de Violencia de Género”. (Obrante a fs. 1 y 2 del presente expediente) -----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Sí, para solicitar el pase a las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Presupuesto y Hacienda”.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado el pase a Comisión.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda entonces aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 13/2019 pase a las Comisiones de de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Presupuesto y Hacienda”.-----
Siendo las veinte horas y cincuenta y tres minutos, pasamos a un Cuarto Intermedio.-----

– CUARTO INTERMEDIO –

PRESIDENTE SANDOVAL: Siendo las veinte horas y cincuenta y siete minutos, retomamos la Sesión del día de la fecha.-----

PUNTO N° 4) DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES: -----
Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes emitidos por las Comisiones.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 42/2017. – Iniciado por: Botta Alberto y Arévalo Pablo – Presentan copia del expediente iniciado en el D.E.M., caratulado: “Solicita permiso”. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Ferrarese, Zabalo, Carabajal y Carriquiry. Y dictamen de la Comisión de “Producción, Comercio y Servicios”, con la firma de los Concejales: Carabajal, Oyarzun, Giuliano y Valderrama.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Producción, Comercio y Servicios”, obrantes a fs. 13 y 14 del Expediente N° 42/2017.-----

“Lobos, 07 de Marzo de 2019

VISTO: El expediente 42/2017. Iniciado por Botta Alberto y Arévalo Pablo. Proyecto de Ordenanza caratulado: “SOLICITA PERMISO”

Y CONSIDERANDO:

Que este cuerpo ha sancionado con fecha 11 de diciembre del año 2018 Ordenanza N° 2232, la cual contempla lo peticionado por las partes.-

Por ello, los concejales abajo firmantes, miembros de la LEGISLACION E INTERPRETACION PETICIONES Y PODERES, os aconsejan la sanción del siguiente Proyecto de **DECRETO:**

ARTICULO 1º: Remítase las presentes actuaciones a archivo.

ARTICULO 2º: De forma.-”

“Lobos, 07 de Marzo de 2019

VISTO: El expediente 42/2017. Iniciado por Botta Alberto y Arévalo Pablo. Proyecto de Ordenanza caratulado: “SOLICITA PERMISO”

Los abajo firmantes, miembros de vuestra COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIO Y SERVICIOS adhieren al despacho producido por la Comisión de LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES.”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentran a consideración los dictámenes leídos por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejel Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejel Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Quedan aprobado por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 42/2017.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 134/2018. – Iniciado por: Guillermina Rosa Lescano – Reclama. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, y con la firma de los Concejales: Carabajal, Zabalo, Ferrarese y Carriquiry.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, obrante a fs. 3 del Expediente N° 134/2018.-----

“Lobos, 07 de Marzo de 2019

VISTO: El expediente 134/2018. Iniciado por Guillermina Rosa Lescano caratulado “RECLAMA”

Y CONSIDERANDO

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha informado a esta Comisión que se ha realizado el pago al peticionante

Que ello hace que la petición quede acabada en ese mismo acto

Por ello, los concejales abajo firmantes, miembros de la LEGISLACION E INTERPRETACION PETICIONES Y PODERES, os aconsejan la sanción del siguiente Proyecto de **DECRETO**:

ARTICULO 1º: Remítase las presentes actuaciones a archivo.

ARTICULO 2º: De forma.”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejel Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejel Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado por unanimidad, el dictamen del Expediente N° 134/2018.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 144/2018. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza sobre colocación de reductores físicos de velocidad. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Ferrarese, Zabalo, Dinomo, Carabajal y Carriquiry. Y dictamen de la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, con la firma de los Concejales: Zabalo, Dinomo, Pierini, Carabajal y Bruno.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” y de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, obrantes a fs. 6 y 7 del Expediente N° 144/2018.-----

“Lobos, 07 de Marzo de 2019

VISTO: El expediente 144/2018. Iniciado por Departamento Ejecutivo Municipal, caratulado Proyecto de Ordenanza “SOBRE COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD”

Los abajo firmantes, miembros de vuestra COMISION DE LEGISLACION E INTERPRETACION PETICIONES Y PODERES os aconsejan la sanción del Proyecto presentado.-”

“Lobos, 07 de Marzo de 2019

VISTO: El expediente 144/2018. Iniciado por Departamento Ejecutivo Municipal, caratulado Proyecto de Ordenanza “SOBRE COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD”

Los abajo firmantes, miembros de vuestra COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD adhieren al despacho emitido por la COMISIÓN DE LEGISLACION E INTERPRETACION PETICIONES Y PODERES.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentran a consideración los dictámenes leídos por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Quedan aprobado entonces por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente N° 144/2018.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 1/2019. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal - Proyecto de Ordenanza autorizando al D.E.M. a firmar convenio con la Subsecretaría de Transporte sobre servicio de transporte escolar. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, y con la firma de los Concejales: Vivas, Valderrama y Pirani.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrante a fs. 6 del Expediente N° 1/2019.-----

“Lobos, 07 de marzo de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 01/2019. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de “**ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y SALUD**”, os aconsejan la sanción del Proyecto de Ordenanza, de acuerdo al texto presentado por el D.E.M..-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Por la negativa, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Queda aprobado entonces por mayoría, el dictamen de Comisión del Expediente N° 1/2019.-----

SECRETARIO APELLA: Expediente N° 7/2019. – Iniciado por: Gómez, Roberto Ezequiel – Proyecto de Resolución declarando el 3 de Mayo, “Día del Acompañante Terapéutico”. Tiene dictamen de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, con la firma de los Concejales: Pirani, Carabajal, Abib y Vivas.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, obrantes a fs. 3 del Expediente N° 7/2019.-----

“VISTO

Que el día 03 de mayo de cada año se conmemora el Día del Acompañante Terapéutico, y a raíz de ello se llevarán a cabo actos en diferentes ciudades con motivo de su conmemoración; y

CONSIDERANDO

Que esa fecha se instituye con el fin de dar a conocer a la comunidad la labor del acompañante terapéutico, y su necesaria intervención ante los diferentes emergentes de la salud mental.-

Que la fecha de celebración remite a cuando se creó la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina (AATRA), el 03 de mayo de 2003, con el objetivo de jerarquizar el trabajo del Acompañante Terapéutico, y de incidir en las políticas públicas que tienen que ver con el desarrollo de su profesión.-

Que el espectro de la carrera es muy amplio, y comprende o abarca el acompañamiento desde niños hasta adultos mayores; y en cuanto a patologías enfermedades mentales, depresiones o períodos de crisis que puede sufrir cualquier persona, y por lo tanto necesite tener un nexo o conexión con su familia, su colegio, su trabajo -entre otros-; siendo la tarea del A.T. ayudar a resocializar para que vuelva a conectarse con el afuera.-

Que los acompañantes terapéuticos son solicitados por instituciones, profesionales o familiares de alguien que los necesite, trabajando en forma articulada con profesionales como por ejemplo médicos, terapeutas ocupacionales, psicólogos o autoridades educativas.-

Que la figura del A.T. está contemplada dentro de la Ley de Salud Mental (Ley Nacional N° 26.657) y, por lo tanto, en lo que tiene que ver con el consumo problemático de sustancias; hecho en el cual el A.T. cumple la función de reforzar los lazos sociales, familiares y comunitarios.-

Que la práctica de acompañamiento terapéutico ha crecido considerablemente en los últimos años en nuestro país, ya que se ofrece como recurso alternativo de intervención en diversas áreas de la salud; razón por la cual en la ciudad de Lobos, hasta diciembre de 2018 han egresado un total de 270 acompañantes terapéuticos.-

Que el A.T. trabaja como miembro de un equipo terapéutico en tratamiento de adicciones, trastornos alimentarios, discapacidad, cuidados paliativos, acompañamiento escolar, entre otras áreas importantes.-

Que éste recurso auxiliar permite acompañar al paciente en su cotidaneidad, consolidándose como una herramienta eficaz y de gran valoración dentro de cualquier equipo terapéutico.-

Que la función del A.T. es acompañar a los pacientes en la continuidad de los tratamientos, y tratar de evitar las internaciones; conteniéndolos en espacios ambulatorios, en los domicilios y sobre todo creando o reconstruyendo lazos sociales.-

Por ello, los abajo firmantes, os aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Declárase de Interés Legislativo Municipal el día 03 de mayo, “DÍA DEL ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO”.-

Artículo 2º: Remítase copia de la presente al Sr. Gómez, Roberto Ezequiel.-

Artículo 3º: De forma.-”

PRESIDENTE SANDOVAL: Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.-----
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

CONCEJAL BRUNO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

CONCEJAL CARABAJAL: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE SANDOVAL: Bien. Queda aprobado entonces por unanimidad, el dictamen del Expediente N° 7/2019; el día 3 de Mayo, Día del Acompañante Terapéutico.-----

– Aplausos –

PRESIDENTE SANDOVAL: Siendo las veintiuna horas y un minuto, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito a la Concejal Giuliano y al Concejal Martirena a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales.-